

Mandaron que todo el dinero que Francisco de Vlloa
 negoció prestare para necesser de la quia de los
 rios otras gadenberas to canter a cada mara
 Los cobre y se le paguen de lo que proce dize
 de los diez comunes para que cuyo efecto Los
 Bayas obrando desae luego en la cantidad
 que prestare y Los fieles de los alporzo nel
 tomen la Razon de lo que fuere en obrando
 para que luego que haya acabado de obrar
 se le vuelvan al Decester y que el Dece
 tor de las comunas Los cobres y Baya entre
 gando alose Francisco de Vlloa gastada la
 cantidad que prestare

Nonbraron por comisario del braçal del gano bo
 alle capitán Juan Fernandez manjiron para
 que le haga mostrar el braçal y fronte
 ras y todo lo de mas que con benga y paralelo
 se le comisione en forma

Mandaron que se notifique a Lorenzo Nuñez que
 todos los maravedis que se debe de la venda min
 to de la ynpusición que tiene en vendada Pa
 zalapa gade el servicio de los millo nes anti
 de lo corrido como de lo que se cupo lo últi
 mo de septiembre para la pagada del ser
 vicio Los deley Dague luego para acudir a la
 ciudad de murcia con ello con aperce bimiento
 que todo los salarios y costas que se causaren
 en la cobranza seran a su cuenta y riesgo de
 cobramos de sus personas e bienes y de las de sus
 fiadores con más los yntereses que se causaren

El licenciado en su oficio

alonso de ley bapona

de miguel de contreras de la ra

